

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00971 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JAIME GOMEZ BETANCOURT

Atendiendo lo manifestado por el abogado JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN, debe decirse que la orden de pago de fecha 12 de enero de 2022, se libró debido a que la togada ALICIA ALARCÓN DIAZ subsano en tiempo y debida forma la demanda como se avista a numeral 6 del expediente digital. Luego, no hay lugar o modificar dicha decisión.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccb9b76f50791359b7e7cb22e95068363713093500c512f82092991af9a46c5c**

Documento generado en 29/03/2022 01:56:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>